



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 406P2A3B274Q4S69176N



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/6714/2024

Código Documento
CYP18I02DG

Fecha del Documento
26-07-24 08:36

Asunto
ACTA DE LA MESA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA Nº. 19/23 PD
REFUERZO DE FIRME DE LA PP-4107 DE ACCESO AL
CASTILLO DE MONZÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA Nº. 19/23 PD REFUERZO DE FIRME DE LA PP-4107 DE ACCESO AL CASTILLO DE MONZÓN. EXPTE. 2024/41.

En Palencia, siendo las 09:17 horas del día 25 de julio de 2024, se constituye de forma no presencial a distancia a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación del procedimiento señalado en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum requerido para su válida constitución, habiéndose autenticado todos los miembros de la misma telemáticamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

PRESIDENTE DE LA MESA: D. MIGUEL ABIA LOZANO (Diputado Delegado del Servicio de Infraestructuras Medioambientales).

VOCALES: D^a. VIRGINIA LOSA MUÑÍZ (Adjunta a la Secretaría General de la Diputación).
D^a. INMACULADA GRAJAL CABALLERO (Interventora de Fondos Provinciales).

SECRETARIO DE LA MESA: D. ISAAC GALLARDO TARRERO (Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio).

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, se da cuenta de la documentación presentada, dentro del plazo otorgado por esta Administración Provincial, por el licitador clasificado en primer lugar **CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX, SLU** de conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación el 17 de julio de 2024.

Examinada la documentación aportada por el citado licitador, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:** Prestar su conformidad a la documentación presentada por el licitador clasificado en primer lugar **CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX, SLU**.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 09:20 horas.

Habiéndose remitido por medios electrónicos la presente acta a todos los miembros de la Mesa y no habiéndose recibido por su parte reparos al texto, se considera aprobada en la misma reunión tal y como se dispone en el apartado segundo del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.